y nueve, a Junio a mil ochocientos

y cinco doy fee =

Lozano Martinez Tomas riano

Dn Juan Thomas Ximenez Martinez

Soriano

Juan. Ximenez Fernandez

Ante mi

Juan Lozano

Ortega

Not.s Cr Jurisdicon y dia de Justicia, yo el Esno. notifique el decreto que antecede a Juan. Co Perez y Alonso Alvarez; en sus personas, estando juntos;

doy fee =

Ortega

Fee de haver librado el Doy fee: que en cumplim.to de lo Segrim.to mandado en el Decreto q.e antecede, y de requerimiento de los Supp.tes he librado, con fha de esta dia, Segrim.to literal de dho Decreto, y Memorial q.e le motiva; el qual signado y firmado, he entregado al Juan. Co Perez: y para q.e Conste lo anoto en Jurisdicon a treinta de Junio, año de Mil ochocientos y cinco =

Ortega